

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2935** CLUB MIRASIERRA, S.A.

Junta general extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Costa Brava, número 8, el día 28 de marzo de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de marzo de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día.

Primero.- Creación de una nueva clase de acciones que tendrán aparejada una prestación accesoria obligatoria consistente en su permanencia como socios de la Asociación Civil Club Mirasierra. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para modificar y completar la regulación de esta prestación. Modificación de los artículos estatutarios afectados.

Segundo.- Ampliación del capital social por importe de 41.829,60 euros mediante la emisión y suscripción de 348 nuevas acciones de la clase B, por el valor nominal de 120,20 euros y con una prima de emisión de 229,80 €uros cada una. Esta ampliación será suscrita por el Club Mirasierra Asociación Civil quien desembolsará íntegramente su importe en el momento de la suscripción por compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles, de los que es titular frente a la sociedad y hasta el máximo de 121.800 euros, salvo que los actuales accionistas, en virtud de su derecho de suscribir durante el plazo de un mes, lo ejerciten y suscriban las acciones que proporcionalmente les correspondan, desembolsando en metálico, íntegramente, su importe en el momento de la suscripción. Modificación de los artículos estatutarios afectados.

Tercero.- Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para que acuerde y ejecute un segundo aumento de capital social hasta la cifra máxima de 44.714,40 euros. Esta ampliación se efectuará mediante la emisión y suscripción de 372 nuevas acciones de clase B, por un valor de 350 euros (nominal de 120,20 euros más una prima de emisión de 229,80 euros cada una). Este aumento, será suscrito de forma escalonada en el transcurso de los dos próximos años, en lotes de 12 acciones por cada socio, salvo que los actuales accionistas, en virtud de su derecho de suscribir durante el plazo de un mes, ejerciten su derecho y suscriban las acciones que proporcionalmente les correspondan, desembolsando en metálico e íntegramente su importe en el momento de la suscripción. Modificación de los artículos estatutarios afectados.

Cuarto.- Limitación del derecho de voto en el régimen de toma de acuerdos en las Juntas generales. Propone este Consejo que se establezca en el 1%. Modificación de los artículos estatutarios afectados.

Quinto.- Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades al Consejo de Administración para la formalización, ejecución, inscripción y en su caso subsanación, rectificación y aclaración de los acuerdos anteriores hasta que éstos y los estatutos sociales queden inscritos debidamente en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

Derecho de información: El texto íntegro de las propuestas de modificación estatutaria, el Informe justificativo sobre las mismas, así como demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata la entrega o envío de los mismos.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia reconocido podrá hacerse representar por medio de otra persona aunque no sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta.

Dada la importancia de los acuerdos que se proponen rogamos encarecidamente su asistencia.

Madrid, 18 de febrero de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Javier Herrero Lamo de Espinosa.

ID: A090011098-1